

PROMULGA ACUERDO N°205 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024 QUE "APRUEBA RECTIFICAR EL ACUERDO N° 192 DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2024; OTORGAMIENTO DE ASIGNACIONES ESPECIALES ART. 45 LEY N° 19.378 ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL"

DECRETO EXENTO N° P1717

RECOLETA 11 SET. 2024

VISTOS:

1. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N°205 de fecha 03 de septiembre del 2024 "Aprobar rectificar el acuerdo N°192 de fecha 20 de agosto de 2024, que aprobó otorgar de conformidad a lo establecido en el Art. 45 de la Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria Municipal, asignaciones especiales de carácter transitorio, a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal que se desempeñan en los cargos que se señalan por los montos que se indican y por los meses de julio a diciembre del año 2024"
2. El correo electrónico de fecha 30 de agosto de 2024 enviado por el Jefe del Departamento de Salud, en donde se envía dentro de sus antecedentes minuta referente a complementar y rectificar el fundamento de la Categoría A de los profesionales médicos y el valor máximo mensual, total mensual y período 2024 del encargado de movilización comunal.
3. El Decreto Exento N° 2366 de fecha 29/12/2023, que designa como Secretaria Municipal Subrogante, en caso de ausencia o impedimento del titular, a doña Kemeny Meneses Mateluna.
4. El Decreto Exento N° 1414 de fecha 31/07/2024, que Promulga Acuerdo N°156 de fecha 26 de julio de 2024, del Concejo Municipal que designa como Alcalde Suplente a Don Fares Jadue Leiva.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE**, el acuerdo N° 205 del Concejo Municipal de fecha 03 de septiembre de 2024, "Aprobar rectificar el acuerdo N°192 de fecha 20 de agosto de 2024, que aprobó otorgar de conformidad a lo establecido en el Art. 45 de la Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria Municipal, asignaciones especiales de carácter transitorio, a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal que se desempeñan en los cargos que se señalan por los montos que se indican y por los meses de julio a diciembre del año 2024", en lo que a continuación se indica:



Donde dice:

N°	PROFESIONAL	FUNCIÓN	FUNDAMENTO	HORAS	N° DE BENEFICIARIOS	VALOR MÁXIMO MENSUAL	VALOR TOTAL MENSUAL	VALOR PERIODO (2024)
1	Médico	Profesional Médico	Cierre de Fichas electrónica en un periodo determinado	Función	58	\$ 779.688	\$ 45.221.904	\$ 271.331.424
22	Administrativo o Auxiliar	Encargado de Movilización Comunal	Gestión y Coordinación de Red	44	1	\$ 220.000	\$ 220.000	\$ 1.320.000

Debe decir:

N°	PROFESIONAL	FUNCIÓN	FUNDAMENTO	HORAS	N° DE BENEFICIARIOS	VALOR MÁXIMO MENSUAL	VALOR TOTAL MENSUAL	VALOR PERIODO (2024)
1	Médico	Profesional Médico	Cierre de fichas electrónica en un periodo determinado. Cumplimiento de IA APS. Continuidad de la Atención	Función	58	\$ 779.688	\$ 45.221.904	\$ 271.331.424
22	Administrativo o Auxiliar	Encargado de Movilización Comunal	Gestión y Coordinación de Red	44	1	\$ 290.000	\$ 290.000	\$ 1.740.000

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que origina el pago de esta Asignación con cargo al Ítem 215.21.01.001.009.007 Personal de Planta "Asignación Especial Transitoria Art. 45, Ley 19.378," y Ítem 215.21.02.001.009.007 Personal Contrata "Asignación Especial Transitoria Art. 45, Ley 19.378," del Presupuesto de Salud año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REMITASE, y hecho, ARCHÍVESE



KEMENY MENESES MATELUNA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

FJL/KMM/PTR/ORT/OSY/pff



FARES JADUE LEIVA
ALCALDE SUPLENTE

